

GACETA UNAM



ORGANO INFORMATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

TERCERA EPOCA VOL. VI NO. 22. CIUDAD UNIVERSITARIA, 1o. de agosto de 1973

EXPOSICION PARA RECORDAR AL DR. JUSTINO FERNANDEZ

El Rector Guillermo Soberón Acevedo presidió anoche el acto inaugural de la exposición en homenaje a la memoria del doctor Justino Fernández, quien en vida fuera miembro de la Junta de Gobierno, investigador emérito y Director del Instituto de Investigaciones Estéticas de la UNAM.

La doctora Clementina Díaz y de Ovando, actual Directora del Instituto de Investigaciones Estéticas, hizo una semblanza del doctor Justino Fernández, al que recordó como un hombre siempre jovial, amable, con gran sentido de responsabilidad y dispuesto a acometer cualquier tarea en pro del arte.

“En esta exposición”, agregó, “se muestran las incursiones de Justino Fernández en la pintura y en el dibujo, su escogida biblioteca, los excelentes retratos que de él hicieron los pintores Cecil Crawford O’Gorman y José Clemente Orozco, los honores recibidos y, ante todas cosas, su labor en varios aspectos: investigador, maestro universitario, conferenciante, crítico e historiador del arte, sin dejar de lado, su gustosa inclinación al oficio de impresor y diseñador de libros de arte como lo comprueban muchas de las bellas y cuidadosas ediciones del Instituto de Investigaciones Estéticas.



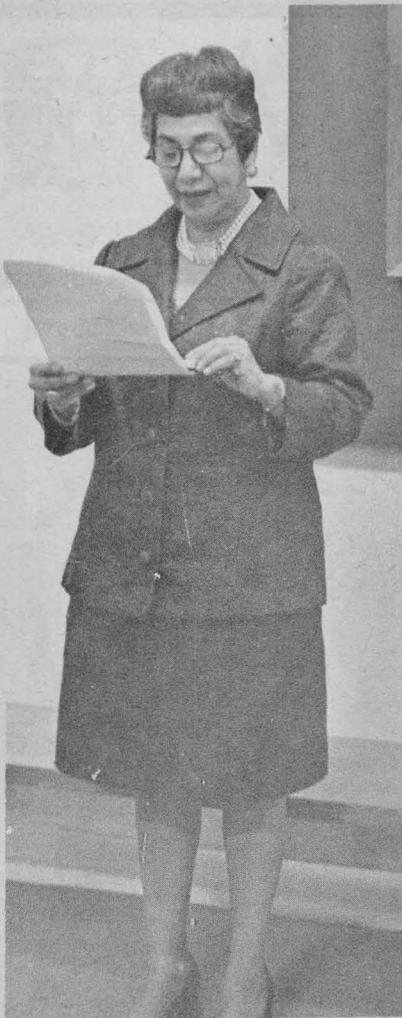
“Los libros que aquí se presentan dan idea de la importancia de su obra, acrecentada a lo largo de muchos años de constante ejercicio como investigador del Instituto de Investigaciones Estéticas de la Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto del que fue su director durante doce años y en donde impulsó a los investigadores con su ejemplo, amistad, ayuda y conocimientos.

“Su obra revela la decidida vocación y probidad intelectual, la comprensión humana, la amplia cultura, la sensibilidad, el ahínco por destacar con riguroso método histórico y filosófico la esencia del arte mexicano al que, en magistrales estudios, integró al arte universal.

“Partiendo del Arte Moderno en México y pasando por

Prometeo. Ensayo de Pintura Contemporánea, José Clemente Orozco. Forma e Idea, El Arte Moderno y Contemporáneo de México, El Arte del Siglo XIX en México, Justino Fernández llegó a la culminación de su tarea con la *Estética del Arte Mexicano*, obra fundamental para la historia y la crítica de nuestra expresión artística. En ella, además de darnos una historia crítica de las ideas estéticas en nuestro país, supo hurgar en el mundo de “flor y canto” del México antiguo, descubriendo el misterio de la diosa madre Coatlicue, imagen y dinamismo cósmicos plasmados en la piedra.

“Penetró allí también el sentido más profundo de nuestro arte novohispano, analizando la simbología del retablo del altar



de los Reyes. Y en trascendental acercamiento al arte, mexicano y universal a la vez, vio en el "hombre en llamas" de Orozco una imagen de la grandeza y el drama de nuestro acontecer y destino en los tiempos modernos.

"Por el nuevo rumbo que dio al quehacer crítico y por la hondura filosófica de su obra, Justino Fernández es un clásico no sólo en la historia y en la crítica del arte sino, también, de nuestra cultura".

Finalmente dijo:

"Con esta exposición se ha querido rendir un doble homenaje a Justino Fernández tanto como historiador y crítico de arte como al amigo que en todas las circunstancias hizo suya la hermosa sentencia de lord Byron: "la amistad es el amor sin sexo, y no la apagan el tiempo, la adversidad ni la distancia".

UNAM

SECRETARIA DE LA RECTORIA
COMISION DEL SERVICIO
SOCIAL INTEGRAL

CONVOCATORIA

La Comisión del Servicio Social Integral de la Universidad Nacional Autónoma de México convoca a los pasantes de las siguientes disciplinas:

Medicina
Trabajo Social
Ingeniería Civil y Mecánica e Industriales
Administración de Empresas
Arquitectura
Sociología y Ciencias Políticas
Odontología
Ingeniería Química, Químico y Q.F.B.
Derecho
Biología
Geología
Medicina Veterinaria
Psicología
Economía
Filosofía y Letras

A participar en un programa multidisciplinario de desarrollo de la Comunidad en el medio rural nacional.

La información necesaria con respecto a los objetivos del programa, la duración del lugar de trabajo, la remuneración, etc., será proporcionada en las oficinas de las comisiones de servicio social de las escuelas y facultades respectivas, en Av. Universidad No. 1389-2o. piso y en los teléfonos 548-19-24 y 534-81-15.

El periodo de inscripciones comprende del 23 de julio al 10 de agosto de 1973.

"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"
Cd. Universitaria, D. F. a 23 de julio de 1973

Ing. Gerardo Dorantes A.
El Director

CONCIERTO DE MUSICA LATINOAMERICANA

Con el fin de difundir la música latinoamericana y de lograr un mayor acercamiento entre los diferentes países que integran al subcontinente, mañana jueves el grupo **Los del Cóndor**, ofrecerá un concierto musical en el auditorio **Justo Sierra** de Humanidades en la Ciudad Universitaria, a las 18 horas.

La audición musical es organizada por el Departamento de Acción Social de la Dirección de Servicios Sociales de la UNAM. El grupo folklórico está integra-

do por jóvenes mexicanos, y la música que interpretan está realmente apegada a las raíces folklóricas de América Latina.

Los del Cóndor, durante este espectáculo, interpretarán **El cóndor pasa**, de Bolivia, **Calchapura**, **Illimani**, **Vidala de Culampaya**, de Perú, **Charagua**, de Víctor Jara y otras más de diferentes regiones del subcontinente, empleando instrumentos auténticos, como bombos, que- nas, rendadores, vihuelas, entre otros.

La entrada es libre.

VERDADERA RESOLUCION JURIDICA AL PROBLEMA DE LOS MENORES QUE TRABAJAN

El Director General de Asuntos Jurídicos de la UNAM declaró el lunes pasado que la fracción tercera del artículo 123 constitucional, que prohíbe la utilización del trabajo de los menores de 14 años, no pasa de ser una ilusión bella, un trozo poético, un romanticismo que contrasta con la realidad diaria, de dimensión nacional, ante la cual el jurista no debe ni puede cerrar los ojos, y sí aportar soluciones viables, consecuentes y reales.

El licenciado José Dávalos Morales, titular de la mencionada dependencia agregó que el problema del trabajo de los menores en México "exige franqueza para afrontarlo, sabiduría para comprenderlo y resolución, verdadera resolución para atacarlos".

Durante una conferencia sobre la Necesidad de reformar la Constitución para la protección del trabajo de los menores, realizada en el aula Jacinto Gallares, el funcionario universitario expresó:

"Las estadísticas indican que en el año actual, en la República Mexicana trabajan 104 mil 292 niños de una edad de 8 a 11 años y 372 mil 181 de 12 a 14 años. Es decir, casi medio millón de menores de 14 años que trabajan, y no por placer, en condiciones infrahumanas, al margen de cualquier protección legal".

Agregó:

"Se necesita no tener ojos para ver ni oídos para escuchar el clamor de estos infantes que demandan justicia... ¡Hay quienes teniendo conocimiento del Derecho no somos capaces de decir, al menos, una palabra de protesta frente a la explotación de que son víctimas!".

Ante un gran número de estudiantes, profesores e investigadores de la Facultad de Derecho congregados en el aula, el licenciado Dávalos Morales preguntó:

"Para 1980 se calcula, muy conservadoramente, que niños

trabajadores entre los 8 y los 11 años serán 126 mil 193, en tanto que de 12 a 14 años serán 450 mil 338... ¿qué hacer frente a este panorama nada halagüeño del porvenir? .

EL PAPEL DEL ESTADO

Después de hacer un análisis histórico de diferentes leyes europeas, Las Leyes de Indias, de los reglamentos que ha habido en México y de la Constitución de 1917, respecto al problema, así como algunos ejemplos del mismo, el licenciado Dávalos Morales, también catedrático de la Facultad de Derecho propuso:

les de protección al trabajo de los menores. Señalar a los propios infantes como beneficiarios de los resultados económicos de la aplicación de sanciones a sus patrones.

"b) Regular en un plano realista el servicio de los trabajadores de 8 y menores de 16 años y, por tanto reformar las fracciones II y III del artículo 123 constitucional, prohibiendo el trabajo de los menores de 8 años. Señalar en la propia Constitución los trabajos que pueden desarrollar estos menores, duración de las jornadas y condiciones generales de trabajo.

Abundó:

"Asimismo, señalar en la



El Estado mexicano debe tomar decisiones que acaben de una vez con estas anomalías que bien menguada tienen ya a la niñez mexicana, sangre nueva de la nación. Para tal efecto se apuntan las siguientes posibilidades:

"a) Vigilar, mediante la inspección del trabajo, el fiel cumplimiento del mandato constitucional que prohíbe el trabajo de los menores de 14 años y dispone medidas de protección al de los mayores de 14 y menores de 16. Sancionar económicamente, incluso con penas corporales, a los patrones que desobedezcan las normas labora-

legislación las sanciones económicas y corporales a que se harían acreedores los patrones que ocupen a trabajadores menores de 8 años e incumplan las disposiciones sobre el servicio de los trabajadores de esta edad y menores de 16. Esto es escalofriante. Puede producirse la acusación de que se vuelve al porfiriato. Pero pese a todo, esta es la realidad cruda, innegable.

Después de indicar que con sentimentalismos no puede remediarse una situación que se agrava día a día, y que de no tomarse medidas radicales a este respecto no tardará el día en

que veamos el macabro espectáculo de talleres pléticos de infantes enfermizos y desfallecientes, dijo que otro camino sería:

“Crear la Secretaría de la Niñez y la Juventud, mediante la cual el Estado asuma toda la responsabilidad de los menores de 16 años que necesiten del trabajo para sobrevivir, y hacer las consecuentes reformas a la Constitución y a la Ley Federal del Trabajo.

“Esta Secretaría nueva se encargaría de pedir la contribución de los más destacados hombres de ciencia, en las distintas disciplinas, para establecer los medios técnicos más adecuados para la preparación de los menores en todos los aspectos de la vida.

“Deberán fundarse centros de educación con el empleo de los medios más avanzados. Al mismo tiempo se haría participar a los menores con una responsabilidad gradual en la vida económica del país, viendo hacia una plena realización humana.

LOS ‘CERILLOS’ GRAVE PROBLEMA

En otra parte de su plática, el Director de Asuntos Jurídicos de la UNAM analizó el problema de los ‘cerillos’ y mencionó:

“Hay un caso grave como cercano a nosotros que clama justicia, es el de los ‘cerillos’, los trabajadores de los centros comerciales de la capital de la República y de las principales ciudades del país.

“Aparentemente la relación laboral está perfectamente determinada entre los niños trabajadores y las empresas comerciales que simuladamente ocupan sus servicios. Están sujetos a una duración de trabajo determinada a través de algún empleado de ella; desarrollan su trabajo con una disciplina que vigila la empresa por medio de un representante.

“... reciben sanciones que muchas veces consisten en suspensiones impuestas por algún funcionario de la negociación; durante la prestación de sus

servicios llevan un vestido que constituye el uniforme de la empresa, etcétera.

“Puede argüirse que no son trabajadores de los centros comerciales en virtud de que no prestan sus servicios a la negociación, sino que lo hacen a los clientes en el exterior del establecimiento. Esto no es cierto.

“Si es cierto que los ‘cerillos’ reciben de las cajas de la negociación o de algún otro empleado superior las bolsas y el papel para envolver las mercancías y que utilizan los carritos que controla la empresa

para llevar dichas mercancías hasta el automóvil o a la casa de los clientes. ¿Alguien, con razón, puede negarles la calidad de trabajadores a estos infantes que laboran hasta por 10 o más horas?

“La solución del problema en este punto concreto, sin ningún esfuerzo de nuestra parte, sin ningún temor que pueda imponerse, nos la da la Ley. Independiente de la prohibición constitucional existe una relación de trabajo y debe aplicarse la legislación con todas sus consecuencias”.

FRANCIA AFECTA A LA HUMANIDAD Y ALIMENTA FALSAS ILUSIONES DE PODER

“Por el momento, la única arma para frenar las pruebas nucleares que realiza Francia es la presión de la opinión pública mundial, puesto que sólo son utilizadas como un elemento de falso poderío interno”, declaró el licenciado Ricardo Méndez Silva, miembro del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, al opinar sobre la polémica que ha levantado el que Francia lleve a cabo pruebas atómicas.

El investigador universitario explicó que varios países entre ellos Australia, han sido afectados por un índice creciente de contaminación por radiación atómica tanto en su atmósfera como en algunos productos, tales como la leche, “que dañan inclusive a la parte más sensible de la población que son los niños”.

El licenciado Méndez Silva dijo además que el programa nuclear francés surgió en el año de 1966 de acuerdo con los planes del extinto General Charles de Gaulle, para dar a su país un papel de primacía dentro de las potencias internacionales, pues creía que sólo las armas nucleares podrían darle seguridad y una auténtica independencia.

Según el entrevistado, se estima que a la fecha Francia ha invertido 15 mil millones de

dólares y que para el año 1975 su potencial nuclear será de 30 megatones. Al hacer una comparación de estas cifras, señaló que el actual potencial nuclear de los Estados Unidos de Norteamérica y la Unión Soviética representan 30 mil y 25 mil megatones, respectivamente.

“Fácilmente se deduce que la importancia que puede llegar a tener Francia en el equilibrio nuclear es mínima”, aseveró.

GACETA UNAM

Universidad Nacional Autónoma de México

Dr. Guillermo Soberón Acevedo
Rector

Lic. Sergio Domínguez Vargas
Secretario General

Ing. Javier Jiménez Espriú
Secretario General Auxiliar

Dr. Valentín Molina Piñero
Secretario de la Rectoría

La Gaceta UNAM, aparece los lunes, miércoles y viernes en periodos de clases y los miércoles durante exámenes y vacaciones parciales. Publicada por la Dirección General de Información, 11o. Piso de la Rectoría, C.U. México 20, D.F. Franquicia postal por acuerdo presidencial del 8 de mayo de 1940.